



**SECPLAN**

## **CERTIFICACIÓN**

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria municipal y **ANDRÉS SCHÄFER FAULBAUM**, Director de Secplan de la Ilustre Municipalidad de Ancud, quienes suscriben, certifican:

El proceso de consulta pública se desarrolló conforme la ordenanza municipal N°1/99 sobre participación ciudadana. Dando cumplimiento a los siguientes ítems:

-La convocatoria se realizó cumpliendo con el plazo mínimo de ser publicada siete días antes (Artículo 60). Estuvo disponible en la web municipal, junto con material informativo a contar del 10 de febrero de 2025, diez días antes del inicio de la consulta pública. (Artículo 61).

Esta convocatoria especificó procedimiento, metodología y medio de aplicación del siguiente modo: *“La ejecución de la consulta pública del plan, que tiene por objeto recoger las observaciones de la ciudadanía para realizar los últimos ajustes al PIIMEP. Esta consulta se extenderá desde el 19 de febrero hasta el 21 de marzo 2025, por un periodo de 30 días corridos. La modalidad será vía formulario virtual.”*

-La consulta pública se habilitó en la web desde el 19 de febrero en la página [www.muniancud.cl](http://www.muniancud.cl) donde se expuso el material de consulta, considerando:

Al día 31 de marzo de 2025 se registraron 1568 visualizaciones en la página web del municipio.

**Folleto Resumen:** Que contiene definiciones generales, proceso y etapas de desarrollo del Plan, Imagen Objetivo, Detalle de cartera y criterios de selección de proyectos, categorías y criterios de priorización, cartera priorizada y mapeo de iniciativas.

**Videos explicativos (3):** elaborados por la consultora que respondían a las siguientes consultas disponibles en la web municipal y en canales de difusión (YouTube, Facebook e Instagram):

- ¿Qué es el PIIMEP y cómo se construye?
- ¿Cómo nos imaginamos la movilidad y los espacios públicos de Ancud?
- ¿Cómo fueron definidos y seleccionados los proyectos del PIIMEP?

Por otra parte, se desarrolla en mayor detalle el proceso a lo largo de la web, con material descargable disponible de cada etapa, para quienes quisieran informarse de mejor manera del proceso de participación y elaboración del plan, cabe mencionar que además se desarrolló un programa dedicado al PIIMEP “Ancud sostenible” impulsado por la DIMAO, el día 27 de febrero, además de difusión en plataformas Instagram y Facebook.

### **Formulario WEB consulta pública:**

-Las consultas contenidas en el formulario fueron:

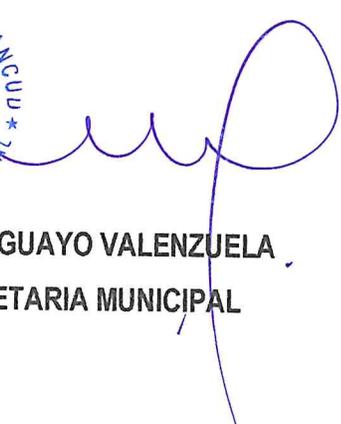
- ¿En qué lugar vive? A fin de tener una referencia desde que lugar se realizaba la observación.
- ¿Cuál es su rango de edad? Para tener una referencia de que tramo etario contestaba la encuesta y finalmente la consulta de desarrollo.
- ¿Tiene alguna observación, opinión o sugerencia sobre el Plan de Infraestructura en movilidad Espacio Público presentado?

Se recibieron **34 observaciones** vía formulario virtual, no todas ellas correspondían a observaciones, las que resultaron pertinentes fueron organizadas y respondidas en el "Anexo 1 sistematización de la consulta pública" parte integrante del informe final de entrega etapa 3 Elaborado por la consultora adjudicataria del PIIMEP, Oficio Urbano, recibido en su versión final vía oficina de partes con fecha 31 de marzo de 2025.

-La recepción de respuestas se extendió hasta el 21 de marzo de 2025.

-La respuesta de observaciones se publicó en la web municipal el día 2 de Abril de 2025, dando cumplimiento al plazo estipulado en el Artículo 62, que especifica no deberá exceder los 60 días.

Tras lo expuesto, Certifíquese el proceso de Consulta Pública en el marco del contrato del "**Plan de Inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público**", que se realizó conforme a la normativa vigente, entre el 19 de febrero al 21 de marzo del 2025.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**ANDRÉS SCHÄFER FAULBAUM**  
**DIRECTOR DE SECPLAN**

**Ancud, 02 de abril del 2025.-**